

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

139**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El plazo de presentación de solicitudes de la “Subvención a pequeñas y medianas empresas de San Sebastián de los Reyes por Generación de Empleo Neto” será de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La partida presupuestaria para las subvenciones del ejercicio 2010 será la número 001 3220Y 47001 del presupuesto de 2010.

San Sebastián de los Reyes, a 22 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(03/17.464/10)